



EXP-UNC: 0058436/2017

VISTO:

El pedido elevado por la Prosecretaría General de la UNC solicitando la rectificación de la Resolución del HCD Nº 462/2018; y

CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error material involuntario en la elevación de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Ciencias Sociales donde se solicita renovación de la designación del Profesor Luciana Buffalo en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Geografía Económica y Social", del Departamento de Geografía;

Que resulta necesario enmendar el mismo;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 05 de Noviembre de 2018, aprobó por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR la Resolución del Honorable Consejo Directivo Nº 462/2018, en su Artículo 2°, sólo en lo que se refiere al legajo de la Profesora Luciana BUFFALO, para que donde dice: "legajo 40696" diga: "legajo 40969".

ARTÍCULO 2º.- Elévese al H. Consejo Superior a sus efectos.

<u>ARTÍCULO 3º.-</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°

CP

520

Prof. LEANDRO INCHAUSPE SEC. COORDINACIÓN GENERAL FACULTADOS FILOSOFIA Y HUMANIONDES U.N.G. Dr. JUAN PABLO ABRATTE⁵
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UN C